

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2018

RES. FI 0311 - D - 2018

Expediente N° 14.493/16

VISTO:

Las presentaciones realizadas por los alumnos de la carrera de Ingeniería Electromecánica, mediante la cual solicitan ayuda económica para asistir al V CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERIA MECANICA (VCAIM) que se desarrolló en la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que el V CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERIA MECANICA (VCAIM) se desarrolló los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2.016 en la Ciudad de Santiago del Estero;

Que el objetivo del viaje fue capacitarse en problemáticas comunes en la vida de los profesionales, visitar los laboratorios de la parte mecánica y eléctrica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, realizar una visita técnica organizada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica a la Central Hidroeléctrica de Rio Hondo e interactuar con alumnos de Ingeniería Electromecánica de otras Universidades;

Que el costo de transporte fue por \$ 19.000,00 (Pesos Diecinueve Mil con 00/00);

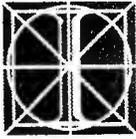
Que el gasto fue atendido con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E

 ARTICULO 1º- Aprobar el gasto realizado por los alumnos de la escuela de Ingeniería Electromecánica por la suma de \$ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100) con motivo de haber asistido al V CONGRESO ARGENTINO DE INGENIERIA



MECANICA (VCAIM) que se desarrolló en la Ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2.016.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 19.000,00 (PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100) a la partida 3.5.1: TRANSPORTE, mediante INOP N° 323/2016 a los Fondos del Proyecto PEFI, de la siguiente manera:

INCISO 3

3-5-1	TRANSPORTE	\$ 19.000,00

	TOTAL GENERAL	\$ 19.000,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI  **0311** - D - 2018


 GRACIELA LABELLE
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa